



FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE
MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

C/ José Antonio Novais nº 10, 28040 MADRID

C.I.F. G-28576361

CONVOCATORIA 2020/2021, DE AYUDAS AL ESTUDIO, DE LA FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR PARA TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER.

1 OBJETO DE LAS AYUDAS

La Fundación Conde del Valle de Salazar (Fundación) publica la presente Convocatoria para apoyar la realización de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) orientados a mejorar el estado y mantenimiento del Arboreto de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSI MONTES).

2 NÚMERO Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS AYUDAS

La Fundación convoca **dos** ayudas al estudio, por un importe bruto de **450,00 €** cada una.

3 DIRIGIDO A

Podrán solicitar estas ayudas todos los alumnos de la ETSI MONTES que vayan a presentar su TFG o TFM en el curso académico 2020/21.

4 SOLICITUDES

4.1 Documentación

Para poder solicitar una de las ayudas convocadas es necesario enviar a la Fundación (e-mail fundacion.montes@upm.es) la documentación que a continuación se detalla, indicando en el Asunto del correo: "Ayudas-TFG/TFM 2020/2021":

- Instancia de solicitud (ver modelo adjunto) con el título del trabajo, dirigida al Presidente de la Fundación y firmada por el solicitante y el tutor académico.
- Curriculum vitae* del solicitante, de una página de extensión y con fotografía reciente
- Expediente académico actualizado.



FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE
MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

C/ José Antonio Novais nº 10, 28040 MADRID

C.I.F. G-28576361

4.2 Plazo de presentación

Las solicitudes deben ser enviadas a la Fundación antes del 31 de enero de 2021.

5 PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Comisión de selección

La comisión de selección estará compuesta por el Presidente, el Gerente y el Secretario de la Fundación.

5.2 Criterios de selección

La comisión seleccionará los trabajos en función de su adecuación a las temáticas propuestas, su viabilidad, el expediente académico del alumno y la experiencia del tutor.

El listado de los beneficiarios de las ayudas se publicará en la web de la Escuela (Estudiantes/Becas, Ayudas y Premios) el día 17 de febrero de 2021. Además, cada beneficiario recibirá por correo electrónico la correspondiente notificación.

6 RÉGIMEN DE DISFRUTE, JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS AYUDAS

Una vez recibida la notificación de adjudicación de la ayuda, los beneficiarios deberán enviar a la Fundación la siguiente documentación adicional:

- Una copia de la solicitud de TFG/TFM presentada en la Secretaría de la ETSI MONTES
- Una copia del TFG/TFM en formato pdf

Así mismo, los beneficiarios deberán comunicar a la Fundación la fecha de la defensa de su trabajo con al menos 1 semana de antelación.

Estos trámites deberán completarse, como máximo, dentro de los 15 días siguientes a la finalización del plazo establecido por la ETSI MONTES, para la entrega de los TFG/TFM en el curso académico 2020/21. Transcurrido dicho periodo, la Comisión de Selección declarará nula la ayuda otorgada a los beneficiarios afectos en la Resolución de la Convocatoria.

Por su parte, la Fundación, una vez informada debidamente de las calificaciones obtenidas por cada beneficiario en su TFG/TFM, realizará de forma individual el pago del importe de las ayudas, con las retenciones y obligaciones fiscales establecidas por ley.



FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE
MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

C/ José Antonio Novais nº 10, 28040 MADRID

C.I.F. G-28576361

7 DERECHOS DE PROPIEDAD

Los beneficiarios de las ayudas, aun manteniendo los plenos derechos de propiedad sobre su trabajo, deberán autorizar expresamente a la Fundación y a la ETSI MONTES a divulgar el trabajo realizado en forma electrónica o en papel, total o parcialmente, y a emplear los resultados para su labor de gestión del Arboreto de la Escuela.

8 RECURSOS Y FACULTADES DE INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO

Corresponde al Presidente de la Fundación la facultad de resolver, en el ámbito de sus competencias, cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta convocatoria.

Madrid, 23 de noviembre de 2020

El Presidente



Germán Glaría Galcerán





FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE
MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

C/ José Antonio Novais nº 10, 28040 MADRID

C.I.F. G-28576361

CONVOCATORIA 2020/2021 DE AYUDAS AL ESTUDIO DE LA FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR PARA TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) Y FIN DE MÁSTER (TFM).

SOLICITUD

Nombre:.....

Apellidos:.....

DNI:.....

Alumno de:

Domicilio:.....

Código postal:.....Localidad:.....

Provincia:.....Teléfono:.....

e-mail:.....

TFG TFM TÍTULO:

TUTOR ACADÉMICO:.....

Lugar y fecha:.....

Fdo.: D/D^a.....

Fdo.: D/D^a.....

Tutor Académico

Solicitante